



C.DIP 88946 16/02/2021 13:08

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS i CASTANYER en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Está mañana se ha producido la detención, por orden de la Audiencia Nacional, del rapero Pablo Hasél.

El gobierno anunció hace unos días que se planteaba la modificación del Código Penal para que las expresiones dentro de las manifestaciones artísticas, culturales o intelectuales permanezcan al margen del reproche penal, de conformidad con la consolidada jurisprudencia que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tiene consolidada en la interpretación del artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

¿Cuándo tiene previsto, el Gobierno más progresista de la historia, derogar la “ley mordaza” tal y como contenía su programa electoral?

Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2021

Laura Borràs i Castanyer
Diputada
Portavoz Junts per Catalunya